

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Modificación del extracto de la Resolución de 30 de junio de 2025, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para el año 2025 los incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en Andalucía, acogidos al Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril.

BDNS (identif): 842995, 842996, 842997, 842998.

En virtud de la Resolución de la Agencia Andaluza de la Energía de 1 de octubre de 2025, por la que se modifica la convocatoria para el año 2025 de los incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en Andalucía, acogidos al Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril, y de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la siguiente modificación del extracto de la convocatoria que se publicó en el BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2025. El texto completo de la convocatoria puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el BOJA:

Único: Queda modificado el punto 2 del apartado primero del extracto de la convocatoria, que queda redactado como sigue:

«Primero. Convocatoria.

2. A la presente convocatoria le corresponde un crédito máximo de 66.785.506,75 euros, financiados con cargo a los fondos integrados en el patrimonio del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), procedentes de las transferencias que se reciban para esta finalidad del servicio 3 de la Sección 23 de los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 10.10 del Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, se realiza la asignación recogida en la siguiente tabla, por cada tipo de actuación definida en el resuelve segundo por los siguientes importes máximos:

Tipo de actuación	Porcentaje importe	Importe
Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y pila de combustible	80%	53.428.405,40
Programa de incentivos 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	20%	13.357.101,35
TOTAL	100%	66.785.506,75»

Sevilla, 1 de octubre de 2025.- La Directora Gerente, Natalia Silvia Márquez García.